

VISTO:

La nota de fecha 25 de setiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Sra. Secretaria Técnica, Dra. Teresita del Valle Ruiz solicita se realice la renovación del contrato de locación de servicios con la Srta. Nora E. Barboza, para colaborar en las tareas de limpieza en esta Facultad, a partir del 18 de agosto del corriente año y por el término de cuatro meses.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Srta. Barboza prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por la Srta. Barboza asciende a la suma total de \$ 4.400,= (Pesos Cuatro mil cuatrocientos), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Srta. Nora Elena BARBOZA, D.N.I. N° 14.007.492 - CUIT N° 27-14007492-1, con domicilio en Barrio Limache - Etapa 12 - Block 25 - Dpto. 12, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios para cumplir con las tareas de limpieza en la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo al día 18 de agosto de 2015 y por el término de cuatro meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Disponer que la Srta. Barboza prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

ARTICULO 3°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 4.400,= (Pesos Cuatro mil cuatrocientos), a abonarse mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2015-1379

SALTA, 28 de setiembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.053/2015

correspondieren.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos - Facultad de Ciencias Naturales - Res. CS N° 190/15.

ARTICULO 5°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Srta. Nora E. Barboza, Departamento Personal, y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.  
hrm.

HILDA ROSA MERCADO  
Directora Gral. Administr. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales